

PALABRAS DE LORENA CRUZ SÁNCHEZ, PRESIDENTA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, DURANTE LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE INMUJERES Y EL PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO (PRONAFIM). 11 DE ABRIL DE 2014.

Señoras y señores, muy buenos días.

Licenciada Elenitza Canavati Hadjópulos, Coordinadora General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario: muchas gracias por atestiguar y apoyar la firma de este Convenio que, estamos seguras, contribuirá a la igualdad de género, imprescindible para mover a México hacia el desarrollo.

Indudablemente, la falta de autonomía económica de las mujeres es un indicador básico de la desigualdad de género. México necesita muchas más mujeres empoderadas que, mediante la obtención de un ingreso, puedan mejorar su calidad de vida y fortalecer su autonomía.

Cuando las mujeres tienen autonomía económica, no sólo se benefician a sí mismas sino también a sus familias y comunidades, contribuyendo a elevar la competitividad de sus naciones.

De acuerdo con estudios recientes, México califica como el cuarto país de América Latina con el entorno empresarial más propicio para que las mujeres inicien o hagan crecer un negocio.

Por lo menos, cuatro de cada 10 mujeres mexicanas estamos en el mercado laboral, pero muchísimas trabajan en la informalidad, y muchísimas otras reciben menor salario por desarrollar el mismo trabajo que los hombres.

Las mujeres no logran empoderarse por estos y otros obstáculos, como la imposibilidad de cubrir requisitos para obtener créditos, para acceder a recursos tecnológicos y de capacitación, así como la gran dificultad de conciliar su vida personal y familiar con la laboral.

En buena medida, estas causas explican que en México el número de empresarias sea sumamente reducido: sólo 2 de cada 100 mujeres ocupadas se desempeñan como empleadoras.

Consciente de esta situación, el Gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto ha asumido el reto de lograr el empoderamiento económico de las mexicanas. La promoción de su acceso igualitario al trabajo remunerado, al empleo digno y a los recursos productivos, es un objetivo transversal del PROIGUALDAD, que marca con toda claridad estrategias y líneas de acción para lograrlo.

Estoy convencida de que, mediante el Convenio que hoy firmamos el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y el INMUJERES, contribuiremos aún más al cumplimiento del PROIGUALDAD y a que nuestro país aproveche el extraordinario dividendo de género que posee.

Gracias a la vinculación y al trabajo coordinado con los mecanismos estatales de mujeres, tanto el Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario como el Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales llegarán a la población que está en situación de alta vulnerabilidad.

Sólo una de cada cuatro mujeres indígenas y rurales desarrolla una actividad que le permite obtener un ingreso. La situación se agrava por la gran pobreza de tiempo que viven: trabajar el campo, sostener una precaria economía de traspatio, cuidar y alimentar a sus hijos, proveer agua y combustible para sus hogares, las hunde en una circunstancia insostenible.

Su precaria condición demanda acciones urgentes; ellas viven una triple exclusión por ser mujeres, ser pobres y pertenecer al ámbito rural e indígena. Por eso es tan importante que los programas de fomento al desarrollo económico consideren la perspectiva de género en su diseño y operación.

Apoyarlas con créditos, asesoría y capacitación, acompañarlas en sus emprendimientos económicos, no es hacerles un favor sino cumplir la obligación que tenemos todas las instituciones y los gobiernos.

Debemos adecuar las reglas de operación de los programas a sus necesidades; no podemos solicitarles los mismos requisitos que a los hombres porque ellas no tienen las mismas posibilidades de cumplirlos.

Bien sabemos que no basta con que las mujeres inicien un negocio: sus emprendimientos tienen que reportarles ganancias. Por eso, tenemos la responsabilidad de propiciar que sus negocios se incorporen a cadenas de valor que los hagan productivos, para que en el mediano plazo sean capaces de generar nuevos empleos.

Tenemos que hacer que cada peso de los casi 295 millones etiquetados al FOMMUR y al PRONAFIM, multipliquen al máximo su impacto.

Para concluir, quiero llamar su atención sobre algo que debemos tener presente cuando promovemos el empoderamiento económico de las mujeres: su igualdad efectiva, real, en los hechos.

Resulta fundamental garantizarles la igualdad en el día a día, para que puedan superar situaciones de vulnerabilidad, gozar de autonomía y ejercer su libertad. Esto significa que debemos trabajar, paralela y conjuntamente, para que ellas logren armonizar su vida familiar y su vida laboral.

Es prioritario que todas las mujeres cuenten con opciones verdaderas, cercanas, para conciliar ambas esferas, lo que difícilmente conseguirán mientras tengan sobre sus hombros la responsabilidad exclusiva del cuidado de los otros.

Estimada Elenitza, ten por seguro que el Instituto Nacional de las Mujeres trabajará muy de cerca con ustedes. Desde ahora ponemos a su disposición los recursos humanos y los conocimientos con los que contamos.

A todas y todos ustedes, gracias y muchas felicidades, porque con la firma de este Convenio, las instituciones y dependencias de la Administración Pública Federal aquí reunidas asumimos el honor de contribuir con nuestro mejor esfuerzo en favor de las mujeres mexicanas que demandan una sola cosa en todos los ámbitos: igualdad, ni más ni menos.

Muchas gracias.